INTERNO CE Nº 15/2020

A : **ING. ANDRÉS RAMÍREZ BENÍTEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa N° 09/20 con ID N° 379204 para la adquisición de ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación de ofertas**

FECHA : **Asunción, 25 de noviembre de 2020**

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 09/20 con ID N° 379204 para la adquisición de ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS.

Señalamos que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Interno DADM N° 27/2020 indicándose que el mismo estará conformado por:

Integrantes	Área
Lic. José Martínez	Centro Tecnológico de Información y Comunicación
Abog. Rubén Delgado	Asesoría Legal
Lic. Gloria Sosa	Departamento Financiero

De conformidad a lo establecido en el Decreto reglamentario vigente, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha fijada para apertura de ofertas, (18/11/2020), se recibieron 2 (dos) sobres de ofertas, correspondientes a las firmas:

1. OLAM S.R.L.
2. CORPORATION SEKIURA SACEI

Al respecto, se procedión en base a lo estipulado en la Resolución DNCP N° 5695/2019 en su Artículo 30°: las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, **la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.**

Por tanto, en virtud a lo establecido en el párrafo precedente, y atendiendo la proximidad de la fecha límite de comunicación de adjudicaciones de llamados que comprometan total o parcialmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, se procedió a la apertura de los sobres presentados, dejándose expresa constancia de que serán aseguradas las mejores condiciones de contratación para el Estado Paraguayo

Nº	FIRMA OFERENTE	Exp. Nº	Correo Electrónico consignado en la oferta	RUC
1	OLAM S.R.L.	917/20	licitaciones@olam.com.py	80013217-3
2	CORPORATION SEKIURA SACEI	919/20	info@sekiura.com.py	80070889-0

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

2.1. Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

En los casos que así lo requirieron, se verificó en las constancias de SIPE presentadas con las ofertas:

Oferente	Constancias
OLAM S.R.L.	SIPE 1620258
CORPORATION SEKIURA SACEI	SIPE 1620232

Tabla de verificación de documentaciones sustanciales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA SACEI
a. **Formulario de Oferta y Lista de Precios**	CUMPLE	CUMPLE

DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS:	OLAM S.R.L.	CORPORATION SEKIURA SACEI
b. **Garantía de Mantenimiento de Oferta**	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Personas jurídicas		
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE

Ambas ofertas presentadas cumplen con las documentaciones de carácter sustancial.

2.2. Consultas efectuadas por el Comité Evaluador a los oferentes del proceso:

En este punto, informamos que se procedió a solicitar a las firmas OLAM S.R.L. y CORPORATION SEKIURA SACEI, documentos no visualizados en su sobre de ofertas.

Fueron remitidos sendos Memorandums via correo electrónico a las direcciones consignadas en el Acta de Apertura, en fecha 20/11/2020. Se estableció como tope de respuestas el día 23/11/2020 hasta las 09:30 horas.

Se transcribe a continuación lo solicitado a los oferentes:

Memorandum remitido a OLAM S.R.L.:

1) Del Numeral 15 Autorización del Fabricante
Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación: Según lo requerido en el Anexo C: para los ítems 1) RENOVACION Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS KASPERSKY e ítem 2) ACTUALIZACION DE LICENCIAS PARA PRODUCTOS MICROSOFT.

2) Del Numeral 30 Inciso g) Experiencia requerida
Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados, con la presentación de al menos 5 (cinco) contratos, órdenes de compra, o acreditado con con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al --- % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años. (2015 al 2019). No se exigirá la presentación de un contrato por cada año ni montos mínimos contratados.
Requisitos documentales para evaluar el criterio:
a) *Copia de contratos, órdenes de compra, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, formalizados dentro del periodo de tiempo solicitado.*

3) Del Numeral 30 Inciso h) *Capacidad Tecnica*
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.
La Planilla de Datos Garantizados/EETT deberá ser presentada con la oferta, con todos los datos completados, debiendo estar debidamente firmada y sin alterar su contenido original.
Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma.
Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
a) Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma

4) Del Numeral 30 Inciso j) Otros criterios que la convocante requiera
- *Formulario 6: Nomina de Socios/Representantes legales*

En fecha 23/11/2020 a las 09:00 hs, fue recepcionada la respuesta de la firma **OLAM S.R.L.**, adjuntando los documentos solicitados.

Memorandum remitido a CORPORATION SEKIURA SACEI:

1) Del Numeral 30 Inciso g) *Experiencia requerida*
Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados, con la presentación de al menos 5 (cinco) contratos, órdenes de compra, o acreditado con con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al --- % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años. (2015 al 2019). No se exigirá la presentación de un contrato por cada año ni montos mínimos contratados.
Requisitos documentales para evaluar el criterio:
a) *Copia de contratos, órdenes de compra, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, formalizados dentro del periodo de tiempo solicitado.*

2) Del Numeral 30 Inciso h) *Capacidad Tecnica*
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas.

OBS: Verificamos que fue presentada la Planilla de Datos Garantizados, pero sin ningún documento respaldatorio indicado en la misma.

Requisitos documentales:

1. *Documentos respaldatorios correspondientes indicados en la Planilla de Datos Garantizados.*

3) Del Numeral 30 Inciso j) Otros criterios que la convocante requiera

- *Formulario 6: Nomina de Socios/Representantes legales*

En fecha 23/11/2020 a las 08:00 hs, fue recepcionada la respuesta de la firma **CORPORATION SEKIURA SACEI,** adjuntando los documentos solicitados.

3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

3.1. Se han realizado las verificaciones correspondientes de tal forma a determinar si el oferente, sus representantes, y demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 se encuentran o no en la nómina de funcionarios públicos, en cumplimiento a lo relacionado a las prohibiciones establecidas en los incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

- Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
- Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

3.2. En base verificación realizada, aplicado a las firmas oferentes, se determina cuanto sigue:

- Las firmas cumplen satisfactoriamente con la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, incluido en el Formulario de Oferta.
- Se verifica que los representantes legales de las firmas no se encuentran en los registros del personal de la Convocante, según lo verificado en la nómina del personal institucional.
- Se verifican las Constancias de Ser o No Funcionario Público y los datos correspondientes al SINARH a través de la plataforma https://www.paraguay.gov.py/documentos desarrollado por el MITIC, cuyos datos provienen de la Secretaría de la Función Pública (SFP) a través del Sistema de Intercambio de Información (SII), que responden a la consulta en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y a las nóminas de Altas y Bajas remitidas a la SFP y al Ministerio de Hacienda por los OEE:

Representantes/Titulares	CI N°	Verificación
OLAM S.R.L.		
Manfredo Deligdisch	187.024	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ariel Deligdisch	1.244.591	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Marina Abraham	974.820	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Maria Selva Yelsi	922.944	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
CORPORATION SEKIURA SACEI		
Nelida Aponte de Fischer	397.359	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.
Ingrid Fischer Aponte	4.204.194	No aparece en la base de datos del SINARH a la fecha de realización del informe.

4. VERIFICACIÓN DE OTROS REQUISITOS DOCUMENTALES SOLICITADOS

En los casos que así lo requirieron, se verificó en las constancias de SIPE presentadas con las ofertas:

Oferente	Constancias
OLAM S.R.L.	SIPE 1620258
CORPORATION SEKIURA SACEI	SIPE 1620232

Documentos solicitados	OLAM S.R.L.		CORPORATION SEKIURA SACEI	
	Verificación	Observación	Verificación	Observación
1. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta Certificado N°278007 emitido el 09/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Certificado N°278974 emitido el 16/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Presenta Constancia N° de registro DJBR N°2871 emitido el 19/10/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Constancia N° de registro DJBR N°3145 emitido el 03/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE
4. Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Presenta Certificado N°4270105313594 emitido el 10/11/2020. Vigente a la fecha de apertura	CUMPLE	Presenta Certificado N°4270104442722 emitido el 26/10/2020. Vigente a la fecha de apertura.	CUMPLE
5. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Presenta documento de patente comercial vigente en Constancia SIPE presentada.	CUMPLE	Presenta documento de patente comercial vigente en Constancia SIPE presentada.	CUMPLE
6. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Presenta documento RUC activo en Constancia SIPE	CUMPLE	Presenta documento RUC activo en Constancia SIPE	CUMPLE
7. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documentos de identidad	CUMPLE	Presenta documentos de identidad	CUMPLE
8. Formulario 6: Nomina de Socios/Representantes legales	Presenta documento	CUMPLE	Presenta documento	CUMPLE

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

4.1. De conformidad a la disposición contenida en las reglamentaciones vigentes, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes.

4.2. Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

4.3. Precio referencial del proceso:

N°	Descripción	Cant.	UM	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	PRECIO TOTAL REFERENCIAL
1	RENOVACION Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS	100	Unidad	280.000	28.000.000
2	SUSCRIPCION ANUAL LICENCIAS MICROSOFT	1	Unidad	2.070.000	2.070.000
	TOTAL				

4.4. Tablas de precios ofertados, de menor a mayor

Se verifica que ninguna de las ofertas presentadas presenta errores aritméticos, por tanto no se realiza corrección alguna.

A) ITEM 1: RENOVACION Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS

N°	Oferente	Cant.	UM	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
1°	CORPORATION SEKIURA SACEI	100	Unidad	**259.000**	**25.900.000**	**-7,50%**
2°	OLAM S.R.L.	100	Unidad	**280.000**	**28.000.000**	**0,00%**

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que las ofertas recibidas declaran que los bienes ofertados son de origen extranjero, en su planilla de cotización de ítems.

b) Análisis de los precios ofertados
Se verifica el precio ofertado por CORPORATION SEKIURA SACEI se encuentra 7,5% debajo del precio referencial previsto, dentro del límite del rango previsto por la normativa (Art. 4° de la Resolución DNCP N°1890/20). Por tanto, **no se considera pertinente realizar la consulta de composición de precios al oferente.**

Se verifica además, que el precio ofertado por OLAM S.R.L. es equivalente al monto referencial previsto.

B) ITEM 2: SUSCRIPCION ANUAL LICENCIAS MICROSOFT

N°	Oferente	Cant.	UM	Precio unitario ofertado	Monto total ofertado	Relación % oferta/referencial
1°	OLAM S.R.L.	1	Unidad	**2.070.000**	**2.070.000**	**0,00%**
2°	CORPORATION SEKIURA SACEI	1	Unidad	**No cotiza**	------	--------

a) Margen de preferencia para bienes de origen nacional:
Señalamos que no se aplica el Margen de Preferencia para productos de Origen Nacional, considerando que existe solo una oferta, y además la misma declara que el bien ofertado es de origen extranjero.

b) Análisis de los precios ofertados

Se verifica que el precio ofertado por OLAM S.R.L. es equivalente al monto referencial previsto. Por tanto, **no se considera pertinente realizar la consulta de composición de precios al oferente.**

4.5. Resumen de ofertas más bajas por ítem:

N°	Descripción	Oferta	Oferente
1	RENOVACION Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS	25.900.000	CORPORATION SEKIURA SACEI
2	SUSCRIPCION ANUAL LICENCIAS MICROSOFT	2.070.000	OLAM S.R.L.

5. VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se procede a efectuar las verificaciones de los Criterios de Evaluación de las ofertas más bajas de cada ítem.

a) CORPORATION SEKIURA SACEI

Criterio: Experiencia requerida

REQUISITOS	Verificación CORPORATION SEKIURA SACEI	Observación
Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados, con la presentación de al menos 5 (cinco) contratos, órdenes de compra, o acreditado con con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al --- % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años. (2015 al 2019). No se exigirá la presentación de un contrato por cada año ni montos mínimos contratados. Documentación requerida: Copia de contratos, órdenes de compra, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, formalizados dentro del periodo de tiempo solicitado.	Se verifica, entre otras, la presentación de las sgtes documentaciones, correspondiente al bien ofertado: 1. Contrato N°40/2015 - CONATEL – Año 2015 2. Contrato N°158/2016 - MH – Año 2016 3. Contrato N°037/2017 - SAS – Año 2017 4. Contrato N°51/2018 - BCP – Año 2018 5. Contrato N°471/2019 - BNF – Año 2019	**CUMPLE**

Criterio: Capacidad Técnica

REQUISITOS	Verificación CORPORATION SEKIURA SACEI	Observación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma. Documentación requerida: Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma	Se verifica la presentación y cumplimiento de la Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios.(Ver Anexo 1)	**CUMPLE**

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma **CORPORATION SEKIURA SACEI** CUMPLE con los requisitos de EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA requeridos

b) OLAM S.R.L.

Criterio: Experiencia requerida

REQUISITOS	Verificación OLAM S.R.L.	Observación
Demostrar la experiencia en la provisión de los bienes ofertados, con la presentación de al menos 5 (cinco) contratos, órdenes de compra, o acreditado con con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al --- % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 5 años. (2015 al 2019). No se exigirá la presentación de un contrato por cada año ni montos mínimos contratados. Documentación requerida: Copia de contratos, órdenes de compra, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, formalizados dentro del periodo de tiempo solicitado.	Se verifica, entre otras, la presentación de las sgtes documentaciones, correspondiente al bien ofertado: 1. Contrato N°26/2015 - AFD – Año 2015 2. Contrato N°37/2016 – Caja Municipal – Año 2016 3. Contrato N°025/2017 – Direccion de Migraciones – Año 2017 4. Contrato N°22/2018 – Caja de Jubilaciones ANDE – Año 2018 5. Contrato N°47/2019 – Ministerio del Interior – Año 2019	**CUMPLE**

Criterio: Capacidad Técnica

REQUISITOS	Verificación OLAM S.R.L.	Observación
Se evaluarán los datos proporcionados por el Oferente en la Planilla de Datos Garantizados/EETT, junto con los documentos técnicos requeridos en la misma, para determinar si la oferta cumple con las Especificaciones Técnicas. Si correspondiere, se deberá presentar los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma. Documentación requerida: Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios correspondientes indicados en la misma	Se verifica la presentación y cumplimiento de la Planilla de Datos Garantizados/EETT con todos los datos completados, firmada y con los documentos respaldatorios.(Ver Anexo 1)	**CUMPLE**

Se verifica, conforme a las evaluaciones realizadas que la firma **OLAM S.R.L.** CUMPLE con los requisitos de EXPERIENCIA y CAPACIDAD TÉCNICA requeridos.

7. CONCLUSIÓN/ RECOMENDACIÓN:

En base a los datos expuestos, y conforme al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "*...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; c) Presente el precio evaluado como el más bajo*" se recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 09/20 con ID N° 379204 para la adquisición de ADQUISICION Y RENOVACION DE LICENCIAS VARIAS a las siguientes firmas:

- **CORPORATION SEKIURA SACEI:** por la suma total de **Gs. 25.900.000.- (Guaraníes veinticinco millones novecientos mil)**, correspondiente al **Item 1 RENOVACION Y ACTUALIZACION DE ANTIVIRUS**
- **OLAM S.R.L.:** por la suma total de **Gs. 2.070.000.- (Guaraníes dos millones setenta mil)**, correspondiente al **Item 2 SUSCRIPCION ANUAL LICENCIAS MICROSOFT**

El total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. 27.970.000 (Guaraníes veintisiete millones novecientos setenta mil), que representa un 6,98% por debajo del total referencial del proceso, de Gs. 30.070.000 (Guaraníes treinta millones setenta mil).

La sugerencia de adjudicación se realiza atendiendo a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación, por no contar con el mínimo de 3 ofertas, asegurando al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Salvo mejor parecer, atentamente,

Lic. Gloria Sosa
Departamento Financiero

Abog. Rubén Delgado
Asesoría Legal

Lic. José Martínez
Centro Tecnológico de Información y Comunicación